



R- DNAT - 2018 - 1251

Salta, 19 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N°10.240/2018

CUERPO II

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2.013 de fs. 265 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes a cada pedido, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2018, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2.013, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
407.398	ANTEZANA, Bárbara Patricia	• MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
415.910	PISSONI, Luciana Gabriela	• AGROCLIMATOLOGIA
416.085	DIAZ PAZ, Lucila Margarita	• AGROCLIMATOLOGIA
414.376	PRIETO, Ángel Exequiel	• MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
416.126	CEQUEIRA, Lautaro Ramón	• AGROCLIMATOLOGIA
416.625	VASSALLO, Andrea Gianina	• AGROCLIMATOLOGIA



R- DNAT - 2018 - 1251

Salta, 19 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N°10.240/2018

CUERPO II

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.068	ROVALETTI OLMEDO, Jerónimo	• FRUTICULTURA
413.056	ÁVILA, Gerardo Manuel	• MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
413.122	DIAZ, Camilo Sebastián	• FRUTICULTURA
414.705	MARTIN, José Facundo	• MICROBIOLOGIA AGRICOLA
412.958	ORTIZ, Raquel Magdalena	• MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO Y TOPOGRAFIA
414.623	VARGAS, Guillermo Gustavo Javier	• AGROCLIMATOLOGIA

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 346, la Comisión de Docencia y Disciplina no autoriza el cursado fuera de régimen de correlatividad a la asignatura Microbiología Agrícola elevado por el estudiante Vargas, Guillermo Gustavo Javier 414.623.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES